

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 250

Artículo Único.- En los términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se publica el Extracto de las Discusiones que se suscitaron; así como el Proyecto de Decreto, respecto al Dictamen presentado por las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Medio Ambiente, que se aprobó, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, al presentarse el Dictamen con proyecto de Decreto que reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, asentadas en el Diario de Debates Núm. S.O.-151-LXXV.

Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En consecuencia, deberá presentarse a la brevedad el Dictamen respectivo de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para su discusión y votación calificada, en cumplimiento al Artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

.....QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. CON MUCHO REGOCIJO, OBSERVO A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE HAN ATENDIDO EL LLAMADO Y LA PETICIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS. SI BIEN ES CIERTO, QUE HA HABIDO INICIATIVAS DE DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS DESDE EL PRINCIPIO, DEBO RECONOCER A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, A CLAUDIA CABALLERO, ITZEL CASTILLO, ROSA ISELA CASTRO Y SOBRE TODO LUIS SUSARREY, QUE HAN TRABAJADO Y HAN ARRASTRADO EL LÁPIZ IMPULSANDO INICIATIVAS AMBIENTALES, PERO TAMBIÉN DEBO RECONOCER EL APOYO QUE EN TODO MOMENTO NOS HA BRINDADO EN ESTE TEMA AMBIENTAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, NUESTRO COMPAÑERO MARCO GONZÁLEZ, QUE CUANDO ERA PRESIDENTE IMPULSABA LOS TEMAS DEL AGUA, DEL MEDIO AMBIENTE, CUANDO TODAVÍA ESTABA EN EL PRI, AHORA YA SE CAMBIÓ A MORENA, PERO LO IMPORTANTE ES QUE MARCO, SIGUE TRABAJANDO, OJALÁ Y SIEMPRE SEA POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD. RECONOZCO TAMBIÉN A TODOS LOS COORDINADORES, TODOS LOS COORDINADORES QUE HAN VENIDO EMPUJANDO Y HAN CONVENCIDO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE PUEDA ENTRAR ESTA REFORMA DE ESTA INICIATIVA CIUDADANA. SALUDO AL DOCTOR ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, Y A TODOS LOS LIDERES CIUDADANOS, A PEPE, A LALO QUINTANILLA, A TODOS Y NO LOS MENCIONÓ A LOS DEMÁS, PERO A TODOS LOS DEMÁS, AUNQUE NO ME ACUERDO DE SUS NOMBRE O NO ME LOS SÉ. A PEPE, DESDE AQUÍ ESTAMOS, QUE CON TODA

RESPONSABILIDAD Y CON TODO EL DESEO VINIERON A DEJAR A ESTA INICIATIVA MUY RESPETUOSOS, MARTHA MONTEMAYOR, MUY RESPETUOSOS PARA QUE ESTE CONGRESO EMPIECE A ACTUAR Y LEGISLE ESTE TEMA QUE SE COMPLICA EN TODO MOMENTO. DESDE LAS PROPIAS ESTACIONES DE MONITOREO, LA FUNDAMENTACIÓN QUE TENGO MIS DUDAS DE PORQUÉ INSISTEN EN TENER ESAS ESTACIONES DE MONITOREO, Y LUEGO UN TEMA MUY INDISPENSABLE PARA PODER ENTRAR FINALMENTE A LA SOLUCIÓN; LA SOLUCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, OBEDECE A UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE TENDRÍA QUE PROMOVER A NIVEL FEDERAL. HOY LA CALIDAD DEL AIRE ESTÁ FRACCIONADA LA RESPONSABILIDAD Y LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA VERIFICAR, SUPERVISAR Y CANCELAR CUALQUIERA ACTIVIDAD QUE DAÑE AL CONTENIDO Y A LA CALIDAD DEL AIRE TIENE QUE VER MUCHO CON LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE LOS EJECUTIVOS ESTATALES Y DEL MUNICIPIO. SI NO LOGRAMOS UNA REFORMA PARA QUE SEA RESPONSABILIDAD DE TODOS, PERO CUANDO DIGO TODOS, DE TODAS LAS AUTORIDADES CONSTITUIDAS EN ESTE PAÍS, QUE SEA RESPONSABILIDAD PARA QUE PUEDAN GENERAR ACCIONES Y GARANTIZAR DE ALGUNA MANERA UNA MEJOR CALIDAD DEL AIRE Y SOBRE TODO QUE ES LO QUE HOY NOS OCUPA QUE PUEDAN SUSPENDER INDEFINIDAMENTE A TODAS AQUELLAS EMISORES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ESTÁN ALTERANDO LA CALIDAD DEL AIRE. EN EL VERANO PASADO TUVIMOS OPORTUNIDAD CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ENTONCES PRESIDIA NUESTRA COMPAÑERA IVONNE BUSTOS, PUDIMOS ASISTIR Y CONOCER LOS ESFUERZOS, LOS GRANDES AVANCES DEL DEPARTAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN CALIFORNIA, ELLOS ESTÁN CINCUENTA AÑOS TRABAJANDO EN CÓMO MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, Y DEFINITIVAMENTE LO QUE DESPUÉS DE MÁS DE CINCUENTA AÑOS LE HA PODIDO DAR SOLIDEZ Y PODER AVANZAR DE UNA MANERA RESPONSABLE, ES PRECISAMENTE

TENER UN ORGANISMO QUE NO SEA DEL GOBIERNO Y DONDE PARTICIPE LA SOCIEDAD ORGANIZADA, EL GOBIERNO, LA INDUSTRIA Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL. ESE EJEMPLO LO EMPEZAMOS A COPIAR EL DÍA DE HOY CON LA APROBACIÓN DE LA ENTRADA A DISCUSIÓN DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, COMENZAMOS A CONSTRUIR UN ENTE INDEPENDIENTE Y SUMAMENTE RESPONSABLE QUE MEJORE LA CALIDAD DEL AIRE. SEGUIRÁ DESPUÉS, LA SEGUNDA VUELTA Y LA APROBACIÓN DE LA LEY QUE RIGA TANTO LA CONFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO QUE VERIFIQUE LA CALIDAD DEL AIRE, QUE SUPERVISE LA CALIDAD DEL AIRE Y QUE SANCIONE A TODOS AQUELLOS QUE ALTEREN LA CALIDAD DEL AIRE. VAMOS A TENER QUE HACER UN ESFUERZO PORQUE TENDRÁ QUE PARTICIPAR TODA LA SOCIEDAD ORGANIZADA Y TODA LA SOCIEDAD QUE TIENE DE DIFERENTES RESPONSABILIDADES A NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO Y EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, SOLAMENTE DE ESA MANERA VAMOS A EMPEZAR A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. QUE, POR CIERTO, DEBO COMENTARLO PARA QUE AQUÍ NUESTROS COMPAÑEROS DE MORENA NOS AYUDEN A CONVENCER EN ALGO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL. LA CALIDAD DEL AIRE EN CALIFORNIA EL MEJOR EFECTO POSITIVO EN LA BAJA DE CONTAMINANTES SE EMPEZÓ A DAR CUANDO SE DIO UNA REFORMULACIÓN DE COMBUSTIBLES, HOY EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL NO LE INTERESA LA REFORMULACIONES, PERO ADEMÁS HA SUSPENDIDO LAS RONDAS DE TODAS LAS CONCESIONES PARA GENERAR ENERGÍA LIMPIA Y ENTONCES ENTRO AL TEMA DE LA CONCLUSIÓN. NO SOLAMENTE TENEMOS QUE TENER UN ÓRGANO INDEPENDIENTE, NO SOLAMENTE REQUERIMOS UNA REFORMA CONSTITUCIONAL A NIVEL FEDERAL PARA QUE LAS FACULTADES DE VERIFICAR EL AIRE LAS PUEDA LLEVAR A CABO CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, PORQUE SI NO ROMPEMOS ESE BLOQUEO CONSTITUCIONAL QUE DESDE SUS INICIOS SE DEJÓ, NO PODREMOS RESPONDER DE

INMEDIATO ANTE EL RECLAMO DE LA CIUDADANÍA. PERO, TAMBIÉN NECESITAMOS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE PONGA LAS PILAS Y RECONOZCA QUE LOS GOBIERNOS DEL PASADO EN TEMA AMBIENTAL ESTABAN MUY AVANZADOS, EN TEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA RESPONSABLEMENTE ESTABAN AVANZANDO. LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA LOS EMPRESARIOS EN EL PASADO GOBIERNO NO QUERÍAN QUE SE APROBARÁ Y EL EJECUTIVO FEDERAL HIZO UN ESFUERZO JUNTO CON EL LEGISLATIVO PARA QUE ACEPTARÁN ESA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, ES LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA QUE HOY OBLIGA A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A TENER QUE EMPEZAR A UTILIZAR UN PORCENTAJE DE ENERGÍA LIMPIA COMO MÍNIMO HASTA LLEGAR A UN MÁXIMO DE 35% QUE IRÁ INCREMENTÁNDOSE AÑO CON AÑO. ESTE TIPO DE ACCIONES, CONCLUYO, ESTE TIPO DE ACCIONES EN CALIFORNIA ES LO QUE MEJOR RESULTADO LE HA DADO. IR POR LA REFORMULACIÓN DE COMBUSTIBLES, PERO TAMBIÉN UTILIZARLAS ENERGÍAS LIMPIAS EL TRANSPORTE PÚBLICO EN CALIFORNIA EN MAYOR PROPORCIÓN ES AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EL TRANSPORTE PESADO SE MUEVE A BASE DE QUEMA DE GAS NATURAL, NO DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO DEL FRACCIONAMIENTO DEL PETRÓLEO YA EMPIEZA A SER MÁS AMIGABLE, PERO TAMBIÉN TIENE UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE PRINCIPALMENTE UTILIZA ENERGÍA COMO ES EL METRO, COMO ES LOS AUTOMÓVILES HÍBRIDOS Y LOS AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS Y ADEMÁS PORQUÉ NO MENCIONAR LOS MEDIOS ALTERNATIVOS QUE PARA MOVERSE OCUPAN LAS ENERGÍA DEL PROPIO SER HUMANO. ESE TIPO DE ACCIONES, ESA MEZCLA DE ACCIONES SON LAS QUE LE AYUDARON A CALIFORNIA HA EMPEZAR A BAJAR LA MALA CALIDAD DEL AIRE, PERO TAMBIÉN LES TENGO QUE COMPARTIR UNA VISIÓN QUE CONCLUÍA EL MISMO DEPARTAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN CALIFORNIA, SE TIENE QUE HACER UN PLAN A LARGO PLAZO PARA A TRAVÉS

DE LOS AÑOS IR CUMPLIENDO Y AJUSTANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS EMISORES A LAS NORMAS QUE TENEMOS, DE LA NOCHE A LA MAÑANA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS AUTOMÓVILES NO VAN A PODER CUMPLIR CON LA NORMA DE UN DÍA PARA OTRO Y ESTO NO SOLAMENTE SE REQUIERE DE UN ORGANISMO CIUDADANO SINO DE UN GRAN ACUERDO DONDE SOCIEDAD, GOBIERNO E INDUSTRIA QUIERA TENER UN ACUERDO PARA QUERER CUMPLIR A TRAVÉS DEL TIEMPO CON LA NORMA. ES DECIR, UNA AGENCIA AUTÓNOMA CIUDADANA ES BIENVENIDA, PERO NO ES SUFICIENTE PARA DAR LA SOLUCIÓN. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE”

C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ

.....QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON TU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MUY BREVE, NADA MÁS COMENTAR QUE COMO TODOS SABEMOS, UNO DE LOS TEMAS QUE MÁS PREOCUPA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ES LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS, QUE RESPIRAN NUESTROS HIJOS Y HASTA EL DÍA DE HOY QUIENES SON RESPONSABLES DE CUIDAR Y DE HACER QUE MEJORE, PUES NO SE HA LOGRADO DEL TODO QUE SEAN EXITOSOS SUS PROGRAMAS, QUE SEAN EFICACES Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES, AQUÍ EN EL CONGRESO, ADEMÁS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y ASÍ FUE COMO TREINTA Y CINCO ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS PRESENTARON UNA INICIATIVA PARA QUE SE CREARA ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO QUE TIENE PUES COMO PRINCIPAL OBJETIVO, QUE SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS EXPERTOS EN LOS TEMAS, DE ACADÉMICOS Y QUE NOS PERMITA TENER UNA EXPECTATIVA DE

UNA POSIBILIDAD QUE SE IMPLEMENTEN FORMAS QUE LOGREMOS QUE REALMENTE SE PUEDAN HACER ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS TODOS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO. ES POR ESO QUE, EN COMISIONES UNIDAS TANTO DE MEDIO AMBIENTE, COMO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REALIZAMOS MESAS DE TRABAJO PARA ESCUCHAR A TODOS LOS QUE NOS INTERESA ESTE TEMA EN DONDE ESTÁN MUCHOS CIUDADANOS, ACADÉMICOS, UNIVERSIDADES, EXPERTOS, PADRES DE FAMILIA Y LOGRAMOS LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE EN COMISIONES UNIDAS SE APROBARA ESTE DICTAMEN QUE HOY YA AQUÍ EN PLENO ESTA EN PRIMERA VUELTA. CREO QUE ES UN GRAN AVANCE PARA QUE CON LO QUE SE APRUEBA HOY, SIGAMOS DISCUTIENDO Y MEJORANDO LA PROPUESTA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE EL ORGANISMO QUE HOY HA SIDO APROBADO EN ESTA PRIMERA INSTANCIA Y QUE EN EL PROCESO LEGISLATIVO LO QUE SIGNIFICA REALMENTE QUE PODAMOS SEGUIR TRABAJANDO EN EL ESTUDIO DE FONDO DEL DETALLE PARA TENER LA EXPECTATIVA QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE ESTEMOS PRESENTANDO UN DICTAMEN EN DONDE YA SE APRUEBE DE FORMA DEFINITIVA LA CREACIÓN DE ESTE ORGANISMO. COMO SIEMPRE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, TODAS LAS ACCIONES QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO, QUE NOS PERMITAN TENER LA POSIBILIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS TODOS NOSOTROS Y NUESTROS HIJOS, LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO, ASÍ COMO HEMOS APROBADO UNA SERIE DE INICIATIVAS QUE YA MUCHOS CONOCEMOS EN DONDE HAN PARTICIPADO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HACE ALGUNOS, EL DÍA DE AYER, SE APROBARON MEDIDAS DE SANCIÓN EN LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE PARA AQUELLAS EMPRESAS INCLUSO ALGUNOS PARTICULARES QUE EMITAN GASES O AIRES CONTAMINANTES, YA SE APROBÓ TAMBIÉN HACE ALGUNOS DÍAS LA ELIMINACIÓN DE USOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, PROPUESTA QUE ENTRE

OTROS PRESENTÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MEME CAVAZOS Y ANTERIORMENTE LO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO. Y ASÍ HAY MUCHAS MEDIDAS QUE HEMOS ESTADO PROMOVIENDO EL GRUPO LEGISLATIVO, INCLUSO HAY UN CÓDIGO Y ASÍ COMO ESAS, LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO AUTÓNOMO PARA QUE ADMINISTRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS LEYES QUE SE APLIQUEN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, VAMOS A SEGUIR NOSOTROS IMPULSANDO SOBRE TODO CUANDO HAY CIUDADANOS QUE ESTÁN A FAVOR DE QUE ESTO SE REALICE. ES CUANTO MI PARTICIPACIÓN DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.....

C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ

.....QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD SUSTANTIVA PARA EL ESTADO, MÁS AÚN CUANDO EN NUEVO LEÓN ES UN OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR EL DERECHO DE TODOS LOS HABITANTES A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DE ADMITIR A DISCUSIÓN ESTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO PARA CREAR UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO EN MATERIA DE VIGILANCIA Y CUIDADO A LA CALIDAD DEL AIRE. LA PODEROSA RAZÓN PARA IMPULSARLA ES QUE EN LAS ÚLTIMAS CUATRO ADMINISTRACIONES DE FERNANDO CANALES, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, RODRIGO MEDINA Y LA ACTUAL, HEMOS RESPIRADO PARTÍCULAS CONTAMINANTES POR ENCIMA DE LA NORMA PM10 DURANTE MÁS DE 200 DÍAS DE CADA AÑO DESDE 1999 HASTA LA FECHA. ES DECIR, QUE DURANTE MÁS DE 200 DÍAS DE CADA UNO DE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS HEMOS

REBASADO LOS 100 PUNTOS IMECAS O NIVELES DEL ÍNDICE METROPOLITANO DE CALIDAD DEL AIRE EN PERJUICIO DE LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA, PRINCIPALMENTE LA NIÑEZ, LAS EMBARAZADAS, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LO GRAVE ES QUE LAS PM2.5 O PARTÍCULAS CONTAMINANTES FINAS NO SON MEDIDAS O SON MEDIDAS DE MANERA INTERMITENTE POR LAS ESTACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE MONITOREO. PERO, LO MÁS CUESTIONABLE ES QUE AQUÍ MISMO SE NOS VINO A DECIR QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY YA NO ES LA MÁS CONTAMINADA DE MÉXICO, NI DE AMÉRICA LATINA. AVALAMOS PUES SOMETER A LA MÁS PROFUSA Y PLURAL DISCUSIÓN ESTA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SUSCRITA POR 35 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A QUIENES SALUDAMOS, PARA QUE LA VIGILANCIA Y EL CUIDADO A LA CALIDAD DEL AIRE SEA A TRAVÉS DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO ESPECIALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL, TÉCNICA Y DE GESTIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY QUE POSTERIORMENTE HABREMOS DE EXPEDIR. LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE NUESTRAS LEYES Y SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO HAN SIDO INSUFICIENTES PARA LOGRAR LA CALIDAD DEL AIRE Y LA PRUEBA ESTÁ EN QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS HA FLUCTUADO ENTRE REGULAR Y MALA Y MUY MALA. A PESAR DE QUE EL GOBERNADOR CONTEMPLA CREAR UN NUEVO ORGANISMO ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE QUE INTERACTÚE CON LOS ORGANISMOS DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO, PARA DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONTAMINACIÓN, COMO CONGRESO TENEMOS LA FACULTAD PARA CREAR UN ORGANISMO AUTÓNOMO QUE SE ENCARGUE DE VELAR, VIGILAR Y CUIDAR LA CALIDAD DEL AIRE, POR SER UN OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR Y DE URGENTE NECESIDAD DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE LA POLUCIÓN CAUSA A LA SALUD. NO SE

TRATA DE RETAR AL GOBERNADOR PARA QUE RECURRA A UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL, SINO PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y MUNICIPAL, CON LOS SECTORES INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y COMERCIAL Y, SOBRE TODO, CON LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA DE LA CIUDADANÍA, LE DEMOS UN GIRO A NUESTRA POLÍTICA AMBIENTAL Y COMBATAMOS LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE. SI EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A LA INSEGURIDAD Y A LA POBREZA Y DETONÓ ACCIONES ORGANIZADAS POR PARTE DEL ESTADO, DE LA MISMA FORMA DEBEMOS COMBATIR LA CONTAMINACIÓN, PUES HOY DÍA UNA PARTE LA COMBATE LA FEDERACIÓN, OTRA EL ESTADO Y OTRA LOS MUNICIPIOS. MIENTRAS NO EXISTA UN ÓRGANO ESPECIALIZADO DOTADO DE RECURSOS PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN, EN NUEVO LEÓN NO SERÁ POSIBLE EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, NI LA ASPIRACIÓN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, NI EL DESARROLLO SUSTENTABLE. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES NUESTRA CONVICCIÓN PUGNAR POR EL DERECHO HUMANO A RESPIRAR AIRE LIMPIO Y QUE UN ORGANISMO AUTÓNOMO SEA EL RESPONSABLE DE RESOLVER ESTE PROBLEMA AL CIEN POR CIENTO Y DE MANERA INTEGRAL, CON RECURSOS SUFICIENTES, CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA Y CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS CAPACES E INNOVADORES. NO NECESITAMOS IR TAN LEJOS A CONOCER EXPERIENCIAS EXITOSAS PARA CREAR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DEL ESTADO. DESDE EL 2013 EXISTE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, UN ORGANISMO DE COORDINACIÓN POLÍTICA CONSTITUIDO MEDIANTE CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS DE CIUDAD DE MÉXICO, DEL ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA. EL OBJETO DE DICHA COMISIÓN AMBIENTAL ES PLANEAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LA REGIÓN QUE ABARCA 16 ALCALDÍAS Y 224 MUNICIPIOS, CON LA PRIORIDAD DEL

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AIRE Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO. LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS SE HA CONSOLIDADO COMO UNA PLATAFORMA DE GOBERNANZA AMBIENTAL Y UN EJEMPLO INSTITUCIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS SUSTENTABLES URBANO-REGIONAL. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. MUCHAS GRACIAS”.....

C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS

.....QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE LO HAGO CON LAS RESERVAS QUE MÁS ADELANTE MENCIONARÉ, RESPECTO DEL PROYECTO QUE SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO. LO ANTERIOR YA QUE EN TÉRMINOS GENERALES ESTAMOS MUY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LAS CASI TREINTA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE IMPULSAN ESTE NOBLE PROYECTO, EL CUAL BUSCA QUE LA VIGILANCIA Y EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, YA NO SIGA EN MANOS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ESTO DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES OMISIONES Y FALLAS QUE HAN PROVOCADO QUE NUESTRA CALIDAD DEL AIRE EN NUESTRA ENTIDAD, SE POSICIONE DE MANERA NEGATIVA COMO UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DEL PAÍS, LO QUE A SU VEZ CONLLEVA LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES PRINCIPALMENTE ENTRE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, COMO LO SON NUESTROS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. RESPECTO A ESTE PROYECTO ES IMPORTANTE ESTABLECER QUE CONSISTE EN LA ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO, QUEREMOS HACER EL SEÑALAMIENTO Y A LA VEZ SER

MUY CUIDADOSOS RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES FEDERALES LE OTORGAN AL ESTADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. AL RESPECTO, SI BIEN LA CREACIÓN DE ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS ES COMPETENCIA DE ESTA SOBERANÍA Y LA PROPUESTA SE CONSIDERA APROPIADA EN TÉRMINOS GENERALES, PUES PERMITIRÍA LA EXISTENCIA DE UN ORGANISMO INDEPENDIENTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LO CUAL LE BRINDARÍA SUFFICIENTE LIBERTAD Y CAPACIDAD PARA VIGILAR DE MANERA ADECUADA LA ACTUACIÓN TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS RESPECTO AL TEMA AMBIENTAL DEL CUIDADO DEL AIRE. ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR QUE SE DEBEN DE MANTENER RESERVAS RESPECTO AL ALCANCE FINAL DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE PRETENDEN OTORGAR AL MOMENTO DE CREAR LA LEY RESPECTIVA DEL ORGANISMO, RAZÓN POR LA CUAL LA BANCADA DEL MOVIMIENTO CIUDADANO VOTÓ EN ABSTENCIÓN EN PRIMERA VUELTA CON MIRAS A CONTINUAR CON UNA DISCUSIÓN PROFUNDA DEL TEMA PARA OTORGARLE AL ESTADO LA MEJOR LEGISLACIÓN POSIBLE QUE MERECE. LO ANTERIOR YA QUE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN SU ARTÍCULO SÉPTIMO OTORGA FACULTADES A LOS ESTADOS EN UNA MULTIPLICIDAD DE RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, ESTABLECIMIENTO, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS, REGULACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS E INDUSTRIALES, LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, ENTRE OTROS MÁS, LOS CUALES EVIDENTEMENTE NO PERMITIRÍAN LA RECTORÍA EXCLUSIVA DE UN ORGANISMO, SI NO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO QUE INTERVIENE EN ESTAS

MATERIAS Y QUE AL FINAL CONCURREN POSITIVA O NEGATIVAMENTE EN EL TEMA AMBIENTAL. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SI BIEN ESTA REFORMA ES SUMAMENTE POSITIVA Y ABONA EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES DEBEMOS DE SER MUY CAUTELOSOS AL MOMENTO EN QUE SE HAYA DE DISCUTIR EN UNA SEGUNDA ETAPA LA CREACIÓN DE LA LEY DEL ORGANISMO RESPECTIVO, EL NO VULNERAR DISPOSICIONES LEGALES QUE EN VEZ DE QUE AYUDEN, VENGAN A ENTURBIAR LOS MECANISMOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE PROTEGEN O SUSTENTAN EL MEDIO AMBIENTE Y CON ELLO LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, YA QUE DEPENDENCIAS COMO DESARROLLO SUSTENTABLE, PARQUES Y VIDA SILVESTRE, EL INSTITUTO DEL AGUA, EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, INCLUSO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, EN ESTE TEMA INCIDEN Y COLABORAN O DEBIERAN COLABORAR DE MANERA DIRECTA EN LA SOLUCIÓN DE LA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE ATIENDE A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

.....“CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS. LA CALIDAD DEL AIRE ES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PADECE EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ASÍ LO HEMOS PALPADO Y ATENDIDO TODOS LOS INTEGRANTES DESDE LA PRESENTE LEGISLATURA AL APROBAR PUNTOS DE ACUERDO, INICIATIVAS, LEYES Y PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA. POR DICHAS CONSIDERACIONES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, SE POSICIONA A FAVOR DE LA CREACIÓN DE UN ENTE PÚBLICO QUE

TENGA LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS PARA ATENDER LA CALIDAD DEL AIRE. SIN EMBARGO, LA CUESTIÓN PRIMORDIAL Y QUE ABRE EL DEBATE ES LA IDONEIDAD DE CREAR UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO O UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO. ADEMÁS, ES PERTINENTE QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE ANALICE EN CONJUNTO CON LA INICIATIVA QUE LE DA ORIGEN. ENTENDIENDO DOS PRECEPTOS FUNDAMENTALES, GOBIERNO, EMPRESA, SOCIEDAD A PARTIR DE AHÍ HEMOS REMITIDO EL PRINCIPIO ELEMENTAL DE DIVISIÓN DE PODERES Y AL CONCEPTO DE GOBERNANZA. LA TEORÍA POLÍTICA DEFINE QUE EL OBJETIVO MÁXIMO DE UN GOBIERNO ES DE GENERAR BIENESTAR A SUS CIUDADANOS, ES DECIR TODO LO QUE EL APARATO GUBERNAMENTAL HACE DEBE SERVIR PARA BUSCAR EL DESARROLLO COLECTIVO. POR OTRA PARTE, LOS ENTES EMPRESARIALES O DE LA SOCIEDAD CIVIL SE DEFINEN COMO UNIDADES PRODUCTIVAS, AGRUPADAS Y QUE SE DEDICAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIFERENTES O DISTANTES DE LAS QUE HACE EL ESTADO COMO ES EL BIEN COMÚN. NOS DEBE QUEDAR CLARO QUE LA INICIATIVA PRIVADA NO TIENE COMO OBJETIVO PRIMARIO FOMENTAR EL BIEN COMÚN, ESA UNA ATRIBUCIÓN DEL ESTADO, QUE ADEMÁS CONTRIBUYE O SE DELEGA SOBRE EL PODER EJECUTIVO. EN ESE SENTIDO RECONOCEMOS AMPLIAMENTE EL DESARROLLO QUE HAN TRAÍDO LAS EMPRESAS A NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECONOCEMOS TAMBIÉN EL TRABAJO DE LA ACADEMIA EN POS DE LA EDUCACIÓN QUE HA DESARROLLADO A LA SOCIEDAD DEL ESTADO, SIN EMBARGO, HAY QUE DIFERENCIARLO LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD. VARIOS LEGISLADORES DE ESTA SOBERANÍA ACUDIMOS COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HACE MÁS DE TRES MESES A CALIFORNIA, EN CONJUNTO CON ASOCIACIONES CIVILES EN BENÉFICO O QUE

BUSCAN EL BENEFICIO EN PRO DEL AIRE, BUSCANDO ENTENDER MÁS CÓMO DEBE FUNCIONAR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE POR EL MEDIO AMBIENTE, Y SI BIEN EL ESTADO 31 DE LA UNIÓN AMERICANA AUN ENFRENTA GRANDES RETOS EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE ES INNEGABLE QUE LO HECHO HASTA AHORA LOS HA MANTENIDO LEJOS DE UNA SITUACIÓN CATASTRÓFICA EN EL TEMA AMBIENTAL A ESTE RESPECTO QUIERO REPASAR LA CONFORMACIÓN DE DICHO ORGANISMO CONOCIDO COMO *CALIFORNIA AIR RESOURCES BOARD*. LA JUNTA DEL AIRE COMO SE LE CONOCE EN ESPAÑOL, SE COMPONE DE 16 MIEMBROS, 12 DE ELLOS SON ELEGIDOS POR EL GOBERNADOR Y RATIFICADOS POR EL PODER LEGISLATIVO, OTROS 2 SON REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES ELEGIDOS POR LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS Y UN PAR DE MIEMBROS MÁS SIN DERECHO A VOTO. SI COMPARAMOS LA PROPUESTA CIUDADANA CON LAS QUE EN LAS DECLARACIONES DE ALGUNOS SE BUSCA TRANSITAR HACIA UN MODELO COMO EL DE CALIFORNIA; PRIMERO, SE FORMA UN CONSEJO CONSULTIVO QUE SE INTEGRA POR TRES INSTITUCIONES ACADÉMICAS 1 INTEGRANTE DEL CONSEJO NUEVO LEÓN, 2 MÉDICOS Y 3 CIUDADANOS. COMO ES ESTA CONFORMACIÓN NO PUEDE ESTAR O ESTÁ ALEJADA DEL PODER EJECUTIVO, CON LO CUAL ESTAMOS FALTANDO A LOS PRINCIPIOS, INCLUSO ANTES MENCIONADOS POR MI COMPAÑERO QUE ME PRESIDIO EN EL USO DE LA VOZ. ESTA ES LA RAZÓN POR LA QUE EN ESTA PRIMERA VUELTA PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA CALIDAD DEL AIRE REFORMANDO EL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE VOTÓ EN ABSTENCIÓN DE ESTA PROPUESTA. ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE PERSEVERAR PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO QUE SE ENCARGUE DE LA CALIDAD DEL AIRE, LO HEMOS DICHO LOS HECHOS ESTÁN AHÍ, TENEMOS UN AÑO O MÁS DE LUCHA DESDE QUE INICIÓ ESTA LEGISLATURA BUSCANDO EL BENEFICIO COMÚN, ATENDIENDO A LA GENTE QUE SE HA

MOSTRADO MUY INTERESADA EN QUE SE ATAQUEN A LAS FUENTES CONTAMINANTES. HEMOS TENIDO INCLUSO COMENTARIOS Y ACERCAMIENTOS CON GOBIERNO DEL ESTADO, PARTICULARMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA QUE LE HEMOS EXIGIDO QUE LOS ESTUDIOS QUE SE HAN HECHO POR PARTE DEL CENTRO MARIO MOLINA, SE LLEVEN A CABO Y LLEGUEN A BUEN PUERTO. ENTENDEMOS LA SITUACIÓN QUE IMPULSAN LAS ORGANIZACIONES PARA QUE SE HAGA LA CREACIÓN DE UN ENTE Y TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE ESTA ERA LA ÚNICA MANERA EN LA QUE SE PODÍA LLEVAR A CABO POR PARTE O DESDE LAS ASOCIACIONES CIVILES. SIN EMBARGO, NOSOTROS COMO LEGISLADORES AQUÍ HACEMOS UN JURAMENTO DE LEY CUANDO LLEGAMOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL NOS COMPROMETEMOS A RESGUARDAR, HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y TODAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. POR ESO TENEMOS QUE SER AMPLIAMENTE CUIDADOSOS. ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, ESTAMOS Y COMPARTIMOS COMPLETAMENTE LAS MOTIVACIONES QUE LLEVAN A ESTOS GRUPOS Y A VARIOS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA PRETENDER CREAR UN ENTE QUE SE ENCARGUE DE LA RESPONSABILIDAD DEL AIRE. SIN EMBARGO, TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS DE LA LEGALIDAD Y EN ESE SENTIDO ES QUE ESTAMOS RESPONDIÉNDOLE A LA CIUDADANÍA. EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO SERÁ FACULTAD DE LA COMISIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RAZÓN PARA CREAR UN ÓRGANO AUTÓNOMO ES PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE INTERESES DEL GOBIERNO SOBRE UN TEMA, COMO SUCEDE CON DERECHOS HUMANOS, CON EL APARATO ELECTORAL, EN ESOS RUBROS NO DEBE SER JUEZ Y PARTE SIN EMBARGO CON EL AIRE NO HAY UN APRIORI, UN CONFLICTO DE INTERESES CONFLICTO QUE SI APARECE QUE SE LE QUIERE DAR ATRIBUCIONES A LOS ENTES QUE NO SON PÚBLICOS PARA TENER

CONTROL SOBRE LA CONTAMINACIÓN. ESTAMOS A FAVOR ROTUNDAMENTE DE UN ORGANISMO PARA VELAR POR EL AIRE, PERO ES PRECISO QUE NO SE VULNEREN LAS FACULTADES DEL ESTADO Y EN ESE SENTIDO ES QUE NOS PRONUNCIAMOS EN LO RELATIVO AL PRESENTE DICTAMEN QUE YA FUE DISCUSIDO Y QUE YA FUE APROBADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO

.....QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. EL PRESENTE EXPEDIENTE 12919 QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL DE LA CUAL BUSCA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO PARA LA VIGILANCIA, CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE, ES DE EXPONER QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE LA BANCADA DE MORENA, EXPONE QUE VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN ¿POR QUÉ? POR QUE LA CALIDAD DEL AIRE ES DE ALTA IMPORTANCIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON UN AMBIENTE SANO, ES LO QUE BUSCAMOS ATENDER EN ESTE TEMA DE LA SALUD Y QUE ESTO NO GENERE ENFERMEDADES O MALESTARES RESPIRATORIOS A LOS CIUDADANOS, ES UN COMPROMISO QUE NOSOTROS TENEMOS COMO LEGISLADORES, DE VIGILAR QUE LAS LEYES AMBIENTALES SEAN SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, NOSOTROS ESTAMOS PARA APOYAR SIEMPRE A LA CIUDADANÍA Y VOTAREMOS LAS INICIATIVAS QUE BENEFICIA AL MEDIO AMBIENTE Y QUE SE VEA LOS RESULTADOS DE NUESTROS DECRETOS SEÑORES, POR LO QUE EN ESTA PRIMERA VUELTA VOTAMOS A FAVOR Y DE IGUAL MANERA VOTAREMOS CUANDO SE HAGA LA APROBACIÓN EN SEGUNDA VUELTA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ASIMISMO REITERO QUE EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTEN

A FAVOR DEL PRESENTE DECRETO Y SEA ADMITIDO A DISCUSIÓN POR LA PRESENTE SOBERANÍA EN BENEFICIO DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. NOSOTROS COMO LEGISLADORES DE MORENA, ESTAMOS PREOCUPADOS POR LA CALIDAD DEL AIRE Y LAS CONSECUENCIAS QUE CREA, ASÍ ES QUE NOSOTROS MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.....

Monterrey, N.L., a 18 de diciembre de 2019

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI

VILLARREAL

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo Único.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León recorriéndose los subsecuentes para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

...

La vigilancia y el cuidado a la calidad del aire en el Estado, será a través de un organismo autónomo especializado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía para ejercer su presupuesto, técnica y de gestión en los términos que determine la ley de la materia.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIO

Primero.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL